

ACTA-SECT-10/2024

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 08 DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/300/2024, suscrito por la Contraloría Municipal, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600025924, recaído en el Recurso de Revisión RRAIP-771/2024 lo anterior para su aprobación-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/301/2024, suscrito por la Contraloría Municipal, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600026424, recaído en el Recurso de Revisión RRAIP-750/2024 lo anterior para su aprobación-----
5. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/300/2024, suscrito por Contraloría Municipal, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600025924, recaída en el Recurso de Revisión RRAIP-771/2024 lo anterior para su aprobación.

Tema de la solicitud:

“EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LA 1:47 p.m. EL C. LIC. JOSE ANTONIO CUBILLA MOJICA ENVIO NOTIFICACION MEDIANTE E-MAIL A LOS SIGUIENTES CORREOS:

Antonio.gutierrez@gmail.salamanca.gob.mx

contraloria.municipal@gmail.salamanca.gob.mx

El asunto de esto e-mail fue el siguiente:

SE REMITE INSTRUCTIVO DE VISTA A ORGANO INTERNO DE CONTROL DE HECHO, SE INSISTE EN EL ASUNTO:

SE REMITE INSTRUCTIVO

EN EL CUERPO DE LA NOTIFICACION SE DA CUENTA QUE:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LE NOTIFICO EL INSTRUCTIVO DE 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, REFERENTE AL NUMERO DE EXPEDIENTE RRAIP-648/2023, Y DE LA CUAL SE DESPRENDE, SE DE VISTA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SUJETO OBLIGADO. LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 134 Y 185 FRACCION V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 39 FRACCION II, 40 Y 41 PRIMER PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

EL C. ACTUARIO EN FUNCIONES DEL INSTITUTO (sic)

COMO INTERESADO EN ESTE RRAIP-648/2023, REQUIERO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL ME INFORME A DETALLE LAS ACCIONES QUE CON APEGO A LA REGLAMENTACION VIGENTE Y ANTE LA NOTIFICACION OFICIAL MEDIANTE E-MAIL QUE LE ENVIO EL IAICP A TRAVES DE SU REPRESENTANTE HA TOMADO O LLEVO A CABO A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE INSTRUCTIVO DE VISTA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

REQUIERO ME INFORME EN QUE COSISTIO Y CUAL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTE ORGANO INTERNO DE CONTROL IMPLEMENTO.

REQUIERO SE ME INFORME LOS AVANCES QUE EN EL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE TIENEN HASTA HOY DIA.

REQUIERO DE PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE ME PROPORCIONE EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE SE GENERO.

REQUIERO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE ME INFORME A DETALLE DEL TIPO DE RESOLUCION QUE DETERMINO.

YA QUE POR MANDATO DE LEY EL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE OBLIGA A IMPLEMENTAR ACCIONES CORRECTIVAS Y A SUGERIR SOLUCIONES PARA EVITAR LA REPETICION DE ESTE TIPO DE ACTOS, REQUIERO SE ME INFORME EL TIPO DE ACCIONES QUE SE SUGIRIERON A Y/O LOS INVOLUCRADOS PARA EVITAR LA REPETICION DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS.

YA QUE SIN DUDA ESTE ASUNTO DEBIO POR TIEMPOS Y MOMENTOS DEBE HABER SIDO CONCLUIDO REQUIERO COPIA DE LAS NOTIFICACIONES EMITIDAS POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL AL SUJETO OBLIGADO Y/O LA UNIDAD RESPECTIVA DONDE SE DAN LAS SUGERENCIAS O INSTRUCCIONES PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACTOS Y REPETICIONES.

YA QUE SIN DUDA EXISTEN NO SOLO UNO SINO DOS CORREOS EN DONDE SE RECIBIERON LAS NOTIFICACIONES, REQUIERO COPIA DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS AL IACIP POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN DONDE DEMUESTRA QUE RECIBIO Y DIO ACUSE DE RECIBIDO AL IACIP DE ESTA NOTIFICACION DEL INSTRUCTIVO DE VISTA.

REQUIERO SE ME PROPORCIONE COPIA DEL CORREO Y/O NOTIFICACION REALIZADO AL IACIP POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN DONDE OBRE CONSTANCIA QUE DIO ENTRADA AL INSTRUCTIVO DE VISTA.

REQUIERO SE ME PROPORCIONE DE PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL LA FECHA Y EL DIA ASI COMO LA COPIA DE LA NOTIFICACION QUE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL HIZO AL IACIP EN DONDE NOTIFICA LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARON Y LAS ACCIONES PERTINENTES DERIVADAS DEL INSTRUCTIVO DE VISTA." (SIC)

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se **resuelve**:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del

contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada. -----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/301/2024, suscrito por Contraloría Municipal, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600026424, recaída en el Recurso de Revisión RRAIP-750/2024 lo anterior para su aprobación.

Tema de la solicitud:

“REQUIERO SE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION ANEXA EN FORMATO PDF

EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LA 1:47 p.m. EL C. LIC. JOSE ANTONIO CUBILLA MOJICA ENVIO NOTIFICACION MEDIANTE E-MAIL A LOS SIGUIENTES CORREOS(anexo captura de pantalla como prueba irrefutable de que contraloria municipal y el titular de la misma fueron notificados en tiempo y forma por personal del Iacip la remisión de instructivo) antonio.gutierrez@gmail.salamanca.gob.mx y contraloria.municipal@gmail.salamanca.gob.mx El asunto de esto e-mail fue el siguiente: SE REMITE INSTRUCTIVO DE VISTA A ORGANO INTERNO DE CONTROL DE HECHO, SE INSISTE EN EL ASUNTO: SE REMITE INSTRUCTIVO EN EL CUERPO DE LA NOTIFICACION SE DA CUENTA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LE NOTIFICO EL INSTRUCTIVO DE 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, REFERENTE AL NUMERO DE EXPEDIENTE RRAIP-648/2023, Y DE LA CUAL SE DESPRENDE, SE DE VISTA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SUJETO OBLIGADO. LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 134 Y 185 FRACCION V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 39 FRACCION II, 40 Y 41 PRIMER PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. EL C. ACTUARIO EN FUNCIONES DEL INSTITUTO (sic) LOS DOCUMENTOS O CORREOS INSTITUCIONALES QUE OBTIENEN EN PODER DE LA AUTORIDAD ADQUIEREN EL CARÁCTER DE PUBLICO, PRUEBA DE ELLO ES QUE EL IACIP ME HA ENVIADO COMO INTERESADO EN ESTE RRAIP-648/2023, COPIA DE LA NOTIFICACION OFICIAL REALIZADA AL CONTRALOR MUNICIPAL Y/O A CONTRALORIA MUNICIPAL, DEL MISMO MODO A RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION CON NUMERAL 110197600025924 AUNQUE LA NOTIFICACION DEL IACIP POR LO QUE SE AFIRMA EN EL CUERPO DE LA RESPUESTA FUE ENVIADA A UN CORREO QUE ESTE INSTITUTO RECONOCE COMO INSTITUCIONAL, LO CUAL EL CONTRALOR MUNICIPAL EN EL CUERPO DE LA SU RESPUESTA PLASMA QUE NO EXISTE TAL CORREO ESTO DERIVADO DE UN ERROR DE CAPTURA DE QUIEN SOLICITO LA INFORMACION, DEL MISMO MODO SE AFIRMA QUE LAS DIRECCIONES O CORREOS PLASMADOS EN EL CUERPO DE LA NOTIFICACIÓN DEL IACIP A LA CONTRALORIA MUNICIPAL “NO SON CORREOS O DIRECCIONES OFICIALES” LUEGO ENTONCES ES DE SUPONER QUE NI EL CONTRALOR MUNICIPAL NI LA CONTRALORIA MUNICIPAL SE DIERON POR ENTERADOS DE ESTA NOTIFICACIÓN, SIN EMBARGO DE MANERA INSTITUCIONAL ES OBLIGADO NOTIFICAR A LA CONTRAPARTE EN ESTE CASO EL IACIP SOBRE ESTE PARTICULAR ASUNTO, QUE SU NOTIFICACIÓN NO FUE ACEPTADA POR NO HABERSE ENVIADO A UN CORREO INSTITUCIONAL, YA QUE ESTO CONSTITUYE UN ACTO DE SUMA GRAVEDAD PUES ES DE SUPONER QUE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DEL IACIP FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA Y UNA DIRECCIÓN O CORREO ELECTRÓNICA QUE PROPIAMENTE ESTE INSTITUTO TIENE Y RECONOCE COMO CUENTA OFICIAL NO SOLO DEL CONTRALOR SINO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE TODO ELLO REQUIERO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL ME ENTREGUE Y HAGA LLEGAR LAS DIRECCIONES DE EMAIL Y/O CORREO ELECTRONICO REGISTRADAS O DADAS DE ALTA CON LAS CUALES HA OPERADO DESDE LA LLEGADA DEL CONTRALOR JOSE ANTONIO GUTIERREZ SERRANO A LAS QUE INSTITUCIONES COMO EL IACIP Y OTROS ENTES DE GOBIERNO LES HAN HECHO O HACEN LLEGAR DOCUMENTACION OFICIAL. REQUIERO ME ENTREGUE COPIA DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS AL IACIP EN DONDE NOTIFICA O NOTIFICO DESDE LA LLEGADA DEL CONTRALOR JOSE ANTONIO GUTIERREZ SERRANO TODAS Y CADA UNA DE LAS



CUENTAS OFICIALES O E-MAILS CON LAS QUE CONTRALORIA MUNICIPAL HABRIA DE OPERAR Y QUE SE DIO VISTA PARA QUE EL IACIP ACEPTANDO CON ELLO RECIBIR NOTIFICACIONES OFICIALES DE ESTE INSTITUTO YA QUE ES FACTIBLE DE HABERSE ELABORADO Y OBRAR EN SUS REGISTROS POR TRATARSE DE UNA COMUNICACION OFICIAL QUE PUDO GENERAR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL PARA CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES LEGALES DEL CASO Y POR HABERSE TRATADO POSIBLEMENTE DE UN ERROR INVOLUNTARIO DE QUIEN ENVIO EL INSTRUCTIVO DE VISTA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL A DOS SUPUESTOS CORREOS NO INSTITUCIONALES, REQUIERO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL ME ENTREGUE COPIA DEL E-MAIL, CORREO O NOTIFICACIÓN QUE POR OBLIGACIÓN TENDRÍA QUE HABER ELABORADO O SUSCRITO NO SOLO AL IACIP SINO TAMBIEN AL REMITENTE DE ESA NOTIFICACIÓN O CORREO ELECTRONICO LUIS ALBERTO CUBILLA MUJICA HACIENDOLE NOTAR QUE EL INSTRUCTIVO DE VISTA ENVIADO A CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O AL CONTRALOR MUNICIPAL RELATIVO AL RRAIP-648-2023 SE RECIBIÓ EN UN CORREO NO INSTITUCIONAL U OFICIAL Y POR LO TANTO NO SE DABA POR ENTERADO O NO SE DAVA POR RECIBIDO DE MANERA O FORMA OFICIAL.”

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada. -----

5. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



---

Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



---

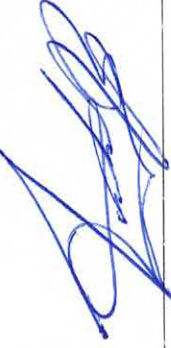
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



---

C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	